



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 75 de 22 de abril de 2025 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 10/2025 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de créditos que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 2025.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de créditos, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente de modificación de créditos n.10/2025 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios

GAFA	APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24000006	241/14300	Fomento de empleo. Otro personal.	29.231,00 €
	241/16000	Fomento de empleo. Seguridad social	9.769,00 €
	241/20600	Fomento de empleo. Arrendamientos equipos informáticos.	25.600,00 €
	241/22400	Fomento de empleo. Pólizas de seguro	1.790,00 €
	241/22699	Fomento de empleo. Gastos diversos.	14.080,00 €
		TOTAL GASTOS	80.470,00 €

Esta modificación se financia con cargo a bajas por anulación de créditos, con el siguiente detalle:

Código Seguro de Verificación	IV7S277DLT57TKB6U5PSCUBAGU	Fecha	16/05/2025 14:06:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S277DLT57TKB6U5PSCUBAGU	Página	1/2





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

GAFA	APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24000006	241/22799	Fomento de empleo. Trabajos realizados por otras empresas.	80.470,00 €
		TOTAL GASTOS	80.470,00 €

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcaldesa-presidenta,

Fdo. : M^a Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro de Verificación	IV7S277DLT57TKB6U5PSCUBAGU	Fecha	16/05/2025 14:06:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S277DLT57TKB6U5PSCUBAGU	Página	2/2

